

EDICTO

Por Decreto nº 2021-2006, de fecha 20 de abril de 20210, efectua nombramiento de una asesora de lengua francesa en las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de empleo para nombramiento de funcionario interino **INFORMADOR TURÍSTICO**, encuadrado en el Grupo de Clasificación C-1, de acuerdo con los supuestos contemplados en el artículo 10.1.d. del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público. (exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de 6 meses, dentro de un período de 12 meses , en cuya parte resolutive dicta:

“PRIMERO.- Efectuar nombramiento como Asesora de lengua francesa del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo para el nombramiento como funcionario interino **INFORMADOR TURÍSTICO**, encuadrado en el Grupo de Clasificación C-1, a favor de Dña. Ana Belén Pérez Caracena, con DNI 79104479G.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la interesada.

TERCERO.- Hacer público el nombramiento en el tablón de edictos de la sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Guardamar del Segura”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

//Documento firmado electrónicamente//